

INSTRUCCIONES A SEGUIR AUTOLIQUIDACIONES CONCURSO-OPOSICIÓN AUXILIAR BIBLIOTECA

* Para hacer la autoliquidación se debe poseer Certificado Digital, sistema [cl@ve](#) o DNI electrónico (firma electrónica admisible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro)

* A tener en cuenta, cualquier persona que tenga los sistemas de firma descritos anteriormente puede hacer la autoliquidación en su nombre o de otra persona.

1º) Ir a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro <https://sede.mirandadeebro.es>

2º) En la página inicial, ir al final al siguiente apartado: Autoliquidaciones

Tributos y pagos

Recibos

Consulta de conceptos por los que tributa

Calendario fiscal Público

Calendario fiscal Personal (requiere validación)

Autoliquidaciones

Pago de recibos, autoliquidaciones, multas, etc

3º) Aparece: Entrar con el que se posea

Identificación requerida

El servicio al que desea acceder requiere de una identificación segura.

Puede acceder a través de CL@VE o mediante Certificado electrónico.



[Acceso mediante el sistema CLAVE](#)



[Acceso con Certificado Digital o DNI electrónico](#)

4º) Aparece: Dar a crear nueva liquidación

Liquidaciones

El ayuntamiento pone a su disposición la posibilidad de realizar autoliquidaciones de forma telemática, de esta forma podrá calcular la liquidación, presentarla y mediante el pago online liquidar el tributo.

Crear nueva liquidación

5º) Aparece: **Pulsar sobre: Participación Exámenes o Procesos Selectivos**

Autoliquidaciones disponibles:

- Adquisición Placa Para Vados
- Alquiler de Espacios Culturales y Deportivos
-
- Ludoteca. Cuota de Inscripción
- **Participación Exámenes o Procesos Selectivos**
- Prestación de Servicios en Cementerios Municipales
- Renuncia Vehículo Tratamiento Como Residuo Sólido
-
- Vallas, Andamios, Contenedores, Grúas, Carga/Descarga

6º) Aparece en la siguiente pantalla: pulsar a **Siguiente**

Ejercicio:	2026
-------------------	-------------

Atrás	Siguiente
--------------	------------------

Gestionar Autoliquidaciones

7º) Aparece: **Pulsar en el Grupo que corresponda según convocatoria**

Marque y complete los servicios que desee liquidar:

- Grupo A1 O Laboral Fijo: 45 €
-
- **Grupo C2 O Laboral Fijo: 20€**
- Agrupaciones Profesionales O Laboral Fijo De Nivel Equivalente: 15€

☒ GRUPO C2 O LABORAL FIJO	
Tipo de tarifa GRUPO C2 O LABORAL FIJO DE NIVEL EQUIVALENTE ▼	Importe 20,00 

* En Este Apartado Tiene También La Tasa De Los Grupos Con Bonificación.

☒ **BONIF. ART.7-GRUPO C2,LABORAL FIJO/EQUIV**

Tipo de tarifa

BONIFICACIÓN ART.7 - GRUPO C2 O LABORAL FIJO DE NIVE ▼

Importe

10,00 

(Solo Marcar Si Reúne Los Requisitos De Bonificación)

Y le aparece al marcar: **Ejemplo de Grupo C2 (sin bonificación)**

Tipo de tarifa	Importe
GRUPO C2 o Labora Fijo	20,00

Vaya hasta el final y dé sobre:

1º) **Validar Importe**

2º) **Siguiente**

Una vez haya rellenado todos los campos obligatorios puede proceder a validar el impuesto que le corresponde liquidar.

Validar importe

Atrás **Siguiente**

La siguiente pantalla que aparece:

Institución:	Ayto de Miranda de Ebro
Tipo de Ingreso:	Participación Exámenes o Procesos Selectivos
Importe del impuesto:	20,00 €

Persona o Entidad que realiza la liquidación

Nombre:	Aquí aparece el nombre, apellidos y DNI del que esta usando el Certificado Digital o CI@ve
---------	--

Sujeto Pasivo o interesado

- ☒ La misma Persona o Entidad que realiza la autoliquidación
- ☐ Realizar la liquidación representando otra Persona o Entidad

***Si realizas con tu Certificado Digital o sistema clave la liquidación pasa a Observaciones)**

***Si es otra persona que realiza la liquidación a tu nombre (pulsa en el círculo Realizar la liquidación representando otra Persona o Entidad y rellena los datos)**

Observaciones:	Escribir Justificante Tasa Prueba Selectiva de AUXILIAR DE BIBLIOTECA
----------------	--

Y finalmente pulsar: **Presentar**

Atrás	Presentar
-----------------------	---------------------------

Tiene que aparecer:

La autoliquidación ha sido presentada
Puede proceder a liquidar el tributo pagando la autoliquidación bien sea vía telemática o imprimiendo la carta de pago correspondiente

Tiene las opciones de:

Añadir a la cesta	Pagar ahora	Obtener la carta de pago
-----------------------------------	-----------------------------	--

* Si pulsas **Pagar ahora** lleva automáticamente a la pasarela de pago y puede pagar la liquidación con una tarjeta bancaria o bizum.

(No se olvide dar a obtener el justificante de pago)

* Otra opción: Si das **obtener carta de pago** puedes imprimir la liquidación y pagarla en una Entidad Bancaria.

* También puedes **añadir a la cesta** para guardarla.